

Quillota, 14 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1093 /VISTOS:

1. Memorándum N°819 de 14 de diciembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, las órdenes de ingreso desde el segundo semestre de año 2019 al segundo semestre de año 2021, además, desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.328-8**, a nombre de **GRACIELA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ**, RUT **13.332.388-0**; con domicilio en Los Boldos N°1357, Población Manuela Figueroa, Quillota, debido a que contribuyente indica que cerró su negocio hace mucho tiempo y que ha tenido problemas en SII para realizar el cierre. Para su efecto presenta la Consulta Integral de Fiscalización que acredita periodos no declarados y formularios 29 (IVA) sin movimientos. Se verifica en terreno una visita inspectiva con inspector municipal que efectivamente acredita que no existe negocio en la dirección antes mencionada.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500328-8	20192S-00	13332388-0	Girado	\$ 73.607
500328-8	20201S-00	13332388-0	Girado	\$ 69.350
500328-8	20202S-00	13332388-0	Girado	\$ 64.592
500328-8	20211S-00	13332388-0	Girado	\$ 64.572
500328-8	20212S-00	13332388-0	Girado	\$ 58.696

2. Recepción de Documentos de patente rol 500.328-8 de 21 de octubre de 2021;
3. Consulta deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 14.12.2021, Patente Rol N° 500.328-8, solicitadas para descargo;
4. Consulta Integral de Fiscalización de SII que demuestra periodos No Declarados;
5. Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuesto de ciertos periodos, ya que existen periodos No Declarados ante SII;
6. Orden de Ingreso Municipal Folio N°747521 de 21 de octubre de 2021, correspondiente al pago de 1er semestre de año 2019, (2da cuota) de Patente Comercial Rol N° 500.328-8;
7. Informe de Inspector vía correo electrónico que acredita visita al lugar, el cual menciona que no existe negocio hace mucho tiempo y se comprobó que su interior se encuentra vacío, de 14 de diciembre de 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

PVH/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, , las órdenes de ingreso desde el segundo semestre de año 2019 al segundo semestre de año 2021, además, desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **500.328-8**, a nombre de **GRACIELA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ**, RUT **13.332.388-0**; con domicilio en Los Boldos N°1357, Población Manuela Figueroa, Quillota, debido a que contribuyente indica que cerró su negocio hace mucho tiempo y que ha tenido problemas en SII para realizar el cierre. Para su efecto presenta la Consulta Integral de Fiscalización que acredita periodos no declarados y formularios 29 (IVA) sin movimientos. Se verifica en terreno una visita inspectiva con inspector municipal que efectivamente acredita que no existe negocio en la dirección antes mencionada.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500328-8	20192S-00	13332388-0	Girado	\$ 73.607
500328-8	20201S-00	13332388-0	Girado	\$ 69.350
500328-8	20202S-00	13332388-0	Girado	\$ 64.592
500328-8	20211S-00	13332388-0	Girado	\$ 64.572
500328-8	20212S-00	13332388-0	Girado	\$ 58.696

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

PVH/DMB/maom.-